

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Miguel Angel Diego Alvarez
NIT: 98595454 TELEFONO: 3006084795
CONTRATANTE: Alexandra Muñoz Mejía
NIT: 43757187 TELEFONO: 3006150361
DIRECCION: Dg 30 # 25 B SUR 06 EMAIL: alexamu326@gmail.com
NOMBRE R/L: Alexandra Muñoz CC: 43757187
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 7.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: SNU586 MODELO: 2014 MARCA: KIA SON
No INTERNO: 121 CLASE: MICROBUS 4 PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACION El presente contrato se entenderá en días y meses, se computa con la fecha de inicio y terminación.
FECHA DE INICIO DIA: 14 MES: 01 AÑO: 2024
FECHA DE TERMINA DIA: 14 MES: 01 AÑO: 2024

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ 450.000

FORMA DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que le indique el Transportador en razón al Art 102-2 del E.C., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza quien el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPO SI NO V ANT
VALOR REST 2
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que dosigne el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo apropiado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de CR/C del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) Si el camino de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin obligación de indemnización e) En lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN Medellín HORA SALIDA 6 am
DESTINO JERICÓ HORA LLEGADA 10 pm
AREA DE OPERACION Municipal, Interurbana, Departamental X Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION 1 día
No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE CC TELEFONO
Alexandra Muñoz 43757187 332 2425

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 0652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Miguel A. Diego A. TRANSPORTADOR CC 98595454
Alexandra Muñoz Mejía CONTRATANTE CC 43757187